



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Abril de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002588/2019 mediante el cual el Ing. Raul VILLA docente/investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad solicita la adquisición de equipos de laboratorio con destino al cumplimiento de los objetivos del proyecto "Fortalecimiento de Laboratorios", aprobada por Res. N° 2017-5206-APN-SECPU#ME; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 106/2019, de fecha 25 de Marzo de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 25/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 10 de Abril del corriente, obrando a fs. 44/45 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 18/2019, emite el informe correspondiente a fs. 103/107, notificado a fs. 108/109.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 65.983,40), a las firmas: "DONDO MARIA ELENA (\$ 26.970,00)" y "DI GENNARO LUCIANO (\$ 39.013,40)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (G.P. 9091) - (\$ 8.500,00) 4/438 - (\$ 11.589,70) 4/439 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1104) - (\$ 36.111,50) 4/439 - (\$ 4.800,40) 2/275 - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8021) - (\$ 4.981,80) 2/275 - Recursos Propios - Conforme Resolución N° 2017-5206-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución 2017-5206-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 156/2019

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroz
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 25/2019 a las firmas: "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 26.970,00) y "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 39.013,40), para la provisión de equipamiento científico dentro del Programa "Fortalecimiento de Laboratorios" de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

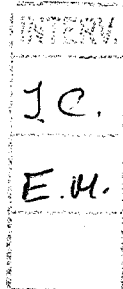
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 65.983,40).

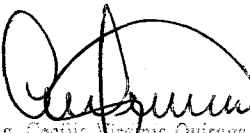
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales (G.P. 9091) - (\$ 8.500,00) 4/438 - (\$ 11.589,70) 4/439 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1104) - (\$ 36.111,50) 4/439 - (\$ 4.800,40) 2/275 - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8021) - (\$ 4.981,80) 2/275 - Recursos Propios - Conforme Resolución N° 2017-5206-APN-SECP#ME - Ejercicio 2019.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 156/2019.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.